


CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE CUENTO 2021
TU CUENTO, CUENTA





El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Instituto Mexiquense de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción IV, 5, 6 y 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; 2 y 14 fracciones I, II, IX, X y XXI de la Ley de la Juventud del Estado de México; 1, 3 fracción II, 4 fracción III, 8 y 10 fracción III del acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud; 9 fracción II y 11 fracción VI de su Reglamento Interno.

CONVOCA

a las personas jóvenes en general y
aficionadas a la escritura que residan
en el Estado de México a participar en el

Concurso Estatal Juvenil de Cuento 2021 “Tu cuento, cuenta”

de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA. DE LAS PERSONAS JÓVENES

Podrán participar las personas jóvenes mexiquenses cuya edad al cierre de la convocatoria esté comprendida entre los 12 y 29 años.

Únicamente se recibirá un cuento por participante, que cumpla con los requisitos de la convocatoria y que sea originario de alguno de los 125 municipios del Estado de México.

SEGUNDA. DE LA TEMÁTICA

El concurso, invita a las personas jóvenes mexiquenses de los 125 municipios a crear conciencia sobre el daño ambiental ocasionado a mares y océanos por la contaminación; escribiendo un cuento que represente las medidas de cuidado y protección ambiental que se deben tomar para acabar con la basura marina y limpiar nuestros océanos y mares basándose en el objetivo de desarrollo de la Agenda 2030, número 14 “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”

TERCERA. LAS CATEGORÍAS

Categoría A para personas jóvenes de 12 a 17 años.

Categoría B para personas jóvenes de 18 a 24 años.

Categoría C para personas jóvenes de 25 a 29 años.

CUARTA. DE LOS REQUISITOS

1. Archivo de la CURP actualizada.
2. Archivo de un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
3. Archivo con Identificación oficial (credencial para votar con fotografía, pasaporte o credencial escolar con fotografía si es menor de edad).
4. Identificación del padre, madre o tutor (a); (credencial para votar con fotografía o pasaporte), solo para participantes menores de edad.
5. Cuento a participar.

Para los participantes jóvenes menores de edad, deberán llenar la carta responsiva y recabar la firma de la madre, padre o tutor(a) que se encuentra en la página oficial del IMEJ www.imej.edomex.gob.mx.

El comité organizador de los concursos 2021 no se hace responsable del envío fallido del material o problemas con la descarga del material. En caso fallido, se contactará a la persona responsable para el reenvío del mismo de nueva cuenta por vía electrónica.

QUINTA. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El cuento, puede ser escrito o digital; deberá ser una narración literaria breve con trama simple y pocos personajes. Manteniendo la estructura de introducción, desarrollo y desenlace, el autor podrá narrar los hechos de manera omnisciente, relator u omnisciente – selectivo. El diálogo debe ser natural y significativo. El cuento participante, podrá llevar ilustraciones o dibujos que complementen la narración, en relación al tema que estipula la convocatoria.

Las ilustraciones del cuento no deberán superar el 25 por ciento del trabajo final y podrá realizarse a mano o digital, se podrán utilizar pinturas, crayones, lápices de colores o diseños digitales.

El trabajo a presentar será de mínimo 5 y máximo 10 páginas tamaño carta con ilustraciones incluidas. El formato del documento debe ser:

- Escrito con letra de molde, a computadora con fuente, Arial 12pts.
- Interlineado: 1.0
- Justificado.

No se recibirán trabajos que no cumplan con las especificaciones recomendadas, de lo contrario el trabajo quedará automáticamente descalificado, asimismo si se detecta plagio al trabajo de otro autor.

No se admiten trabajos que tengan contenidos políticos irreverentes, obscenos, xenófobos, misóginos, machistas, homofóbicos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o instituciones.

SEXTA. DE LAS INSCRIPCIONES

Las personas jóvenes deberán registrarse a través del formulario de google: <https://forms.gle/Q5TP31HwhkqL1v188>

La recepción de los trabajos se realizará de forma digital a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de diciembre a las 18:00 horas.

SÉPTIMA. DE LOS CRITERIOS A EVALUAR

Los criterios que se tomarán en consideración para la evaluación de los cuentos participantes son los siguientes:

- Originalidad
- Creatividad
- Mensaje contundente

OCTAVA. DE LA PREMIACIÓN

Categoría A

Primer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría B

Primer lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría C

Primer lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)

Y reconocimiento otorgado por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

NOVENA. DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y GANADORAS

Las personas jóvenes participantes, dan automáticamente el permiso al Instituto Mexiquense de la Juventud para que su trabajo pueda ser emitido por diversos medios de comunicación: televisión, espacios audiovisuales, festivales, internet, etcétera. Siempre en el marco de la promoción y sin ningún tipo de remuneración a cambio.

Los cuentos que resulten ganadores, así como los derechos de los mismos, pasarán a formar parte del acervo del Instituto Mexiquense de la Juventud.


La documentación entregada para el registro será confidencial y se empleará solo para los fines del concurso.

DÉCIMA. DE LAS RESTRICCIONES

No podrán participar las personas servidoras públicas de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores, así como integrantes del comité organizador de los concursos 2021.

DÉCIMA PRIMERA. DEL JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por hombres y mujeres que integran el comité organizador de los concursos 2021. Se dictaminará en una sesión plenaria a las personas ganadoras. Una vez emitido el dictamen la resolución es inapelable.



Si el comité organizador de los concursos 2021 lo considera se convocará a los participantes con los puntajes más altos para verificar que sean dueños y creadores originales de la obra.

El comité organizador de los concursos 2021 notificará con antelación a los tres finalistas por categoría.

El jurado calificador, tendrá la atribución de declarar desierta cualquiera de las categorías en las que considere que no haya los suficientes méritos para recibir el premio.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos, en definitiva, por el consejo de jurados calificadores.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS

La lista de personas jóvenes ganadoras del Concurso Estatal Juvenil de Cuento 2021, “Tu cuento, cuenta” será publicada en la página electrónica del Instituto Mexiquense de la Juventud (imej.edomex.gob.mx) durante los siete días hábiles siguientes a la fecha de deliberación del comité organizador de los concursos 2021.

El comité organizador de los concursos 2021 notificará a las personas ganadoras.

DÉCIMA TERCERA. DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS

Las personas jóvenes ganadoras podrán ser invitadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud a participar en eventos y actos públicos, cuya finalidad sea el incentivar a la comunidad de jóvenes, para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades y lleven al engrandecimiento del Estado de México.


Las personas jóvenes ganadoras tendrán la obligación de acudir a dichos llamados y participar activamente durante el periodo de un año, contando a partir del día posterior a aquel en el que fuera entregado el premio respectivo.

Su participación incluirá la promoción de su imagen y trayectoria como jóvenes talento, además de ser comprometidos con su comunidad, por lo que el Instituto no estará obligado a entregar prestación adicional alguna, al premio entregado a las personas ganadoras.

En caso de ser necesario se les solicitará presentar la documentación original para cotejo, una vez que su documentación sea recibida vía electrónica por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

DÉCIMA CUARTA. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa a la persona titular de los datos personales lo siguiente:



El sujeto obligado denominado Instituto Mexiquense de la Juventud, es quien tiene a su cargo la base de Datos Personales del Concurso Estatal Juvenil de Cuento 2021, “Tu cuento, cuenta”, a través de la Subdirección de Estudios y Derechos de la Juventud, la cual, utilizará sus datos personales con la finalidad de seleccionar e integrar el padrón de las personas ganadoras de las diferentes categorías del concurso, tomando como referencia los criterios que estipula la convocatoria; así como, resguardar la información personal de las personas participantes de este certamen en los registros administrativos de dicha unidad administrativa.

Del mismo modo, se hace de su conocimiento que, en el presente tratamiento, no se realizan transferencias, informando que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre las unidades administrativas del IMEJ, en ejercicio de sus atribuciones.

Asimismo, no existen mecanismos para que la persona titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

DÉCIMA QUINTA. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y aceptación de las bases, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta, los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité organizador de los concursos 2021.

OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Casa Estatal de la Juventud
Calle Primavera s/n, entre Francisco I. Madero e Invierno, col. Los Álamos,
C. P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Teléfono: 55 57 70 41 26.

Casa Regional de la Juventud Toluca
Calle Pino núm. 108, Residencial Colón, col. Ciprés, C. P. 50120,
Toluca, Estado de México.
Teléfono: 722 212 97 18.

Casa Regional de la Juventud Naucalpan
Calle 5 de Mayo núm. 47, col. San Bartolo, C. P. 53150,
Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Teléfono: 55 5770 43 87.

Mayores informes en:
www.imej.edomex.gob.mx
imej.seydj@gmail.com

 [imej.edomex](https://www.facebook.com/imej.edomex)

 [@IMEJ_](https://twitter.com/IMEJ_)

 [imej.edomex](https://www.instagram.com/imej.edomex)